

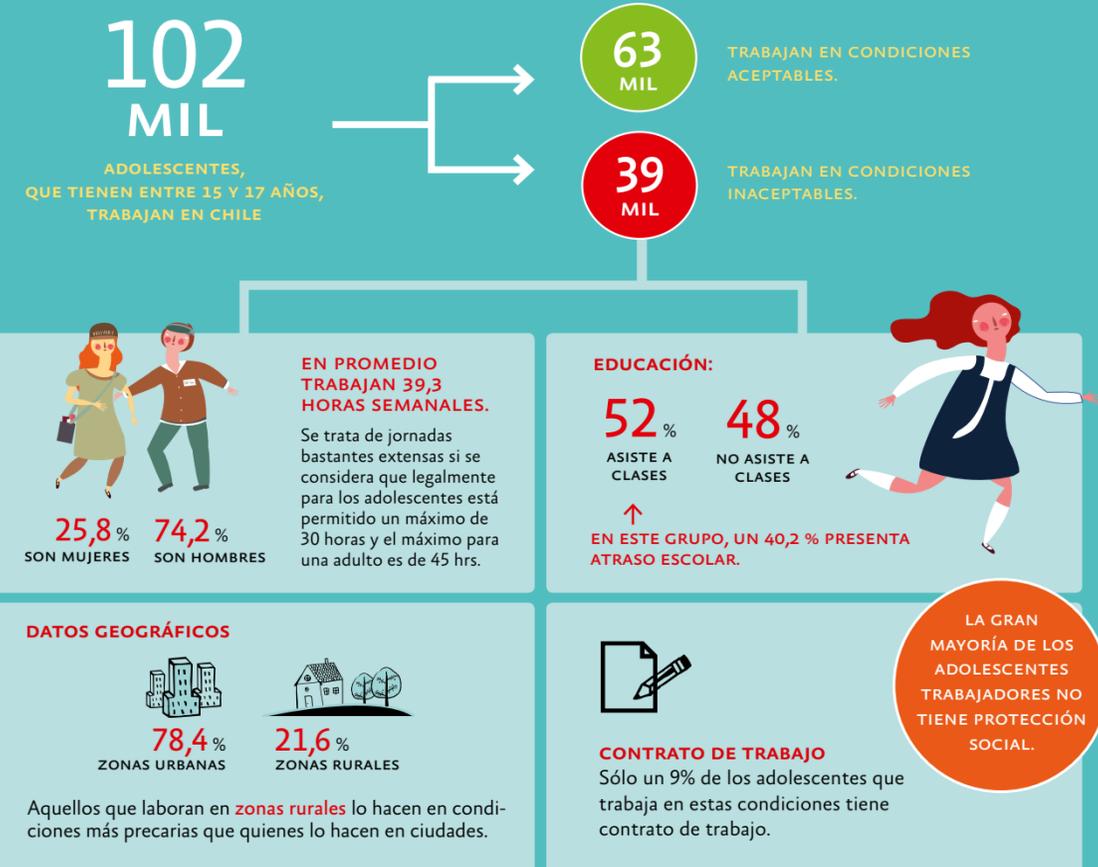
¿QUÉ ES EL TRABAJO ADOLESCENTE PROTEGIDO?



ACHS y OIT consideran que un adolescente debe vivir esta etapa de su vida con tranquilidad y dedicado a todas aquellas actividades propias de este periodo. Sin embargo, y por diversas circunstancias, hay muchos adolescentes que ingresan al mundo laboral. En este caso, aquellos entre 15 y 17 años, deben hacerlo en un contexto en el que se cumplan ciertos requisitos, como los contemplados en el Código del Trabajo, los Convenios de la OIT, la Convención sobre los Derechos del Niño, y otros compromisos internacionales.

¿CUÁL ES LA REALIDAD DEL TRABAJO ADOLESCENTE EN CHILE?

Hoy en nuestro país son aproximadamente 102 mil los adolescentes entre 15 y 17 años que trabajan. Esto quiere decir que desarrollan un trabajo o actividad por el pago en dinero o en especies durante un periodo específico de una hora o más, cualquier día de la semana.



FUENTE: ENCUESTA NACIONAL DE ACTIVIDADES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES, OIT-INE-MINTRAB, 2003.



ACHS Y OIT

UNA POSITIVA ALIANZA POR LA PROTECCIÓN DEL ADOLESCENTE TRABAJADOR

Dos organizaciones y un solo equipo unidos para generar conciencia sobre el respeto y protección del adolescente trabajador en Chile, es lo que busca la alianza de cooperación entre la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Son miles los adolescentes los que hoy trabajan en diversas condiciones, y el gran objetivo es que las empresas sean actores claves en este tema y puedan generar un cambio positivo al implementar acciones que protejan a los adolescentes trabajadores, para así continuar avanzando en la creación de una sociedad más justa. Anualmente, son cientos los adolescentes trabajadores que ingresan a la ACHS accidentados. Por eso, esta alianza busca que este grupo conozca y exija sus derechos, y tome la iniciativa para cuidarse en caso de que trabajen.



» MÁS INFORMACIÓN

El manual Crecer Protegido está disponible para descarga en formato PDF, en Inglés y Español desde la web:

manualcrecerprotegido.achs.cl

OIT EN CHILE

www.oitchile.cl
 Sitio Web de la Oficina Subregional de la OIT para el Cono Sur de América Latina (Chile, Paraguay y Uruguay). Información sobre trabajo infantil, así como publicaciones, normas internacionales del trabajo, entre otros temas laborales.

ACHS

www.achs.cl
 Sitio Web de la Asociación Chilena de Seguridad. Ofrece información y recursos sobre prevención, salud y capacitación en temas de seguridad, entre otros.

TRABAJO INFANTIL EN CHILE

www.trabajoinfantil.cl
 Sitio Web del Ministerio del Trabajo y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Detalla los datos y cifras de la encuesta de trabajo infantil, realizada en 2003.

CRECER PROTEGIDO

ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DEL ADOLESCENTE TRABAJADOR



la oficina de actividades para los empleadores

Oficina Subregional para el Cono Sur de América Latina

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

MANUAL CRECER PROTEGIDO



Orientado a las pequeñas y medianas empresas, el manual Crecer Protegido contextualiza y describe la realidad del Adolescente Trabajador en Chile. Entre sus principales contenidos, se destaca:

LA REALIDAD DEL TRABAJO ADOLESCENTE EN CHILE

Conozca la situación en la que se desempeñan miles de adolescentes trabajadores en el país con antecedentes, estadísticas e información legal.

TESTIMONIOS

Una madre, un futbolista, un filósofo, una ministra de gobierno, un dirigente sindical, una periodista y un artista, entre otros actores sociales, plantean su visión del trabajo adolescente y proponen ideas para implementar en su entorno.

PROPUESTA DE ACCIONES

ACHS y OIT proponen diez acciones para las instituciones. Son ideas sencillas y de fácil implementación para promover mejores entornos laborales protegidos para los adolescentes trabajadores.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

¿Qué ha hecho Chile para acabar con el trabajo infantil?, ¿Cuál es la legislación vigente? ¿Existen trabajos prohibidos para los adolescentes? ¿Que organismos están relacionados con este tema? Siempre es útil estar bien informado.

TAMBIÉN PRESENTES EN LA WEB

ACHS y OIT han creado la versión web del manual, disponible en español y en inglés, en donde se puede acceder a los contenidos en formato digital, tanto para su lectura como para descargar en PDF.

- » Comparta estas buenas ideas a través de sus redes sociales favoritas (twitter, facebook, google+).
- » Conozca los videos testimoniales y entrevistas realizadas a diversos actores que opinan sobre la adolescencia, y prácticas medidas que las empresas pueden implementar para protegerlos.
- » Visite el nuevo sitio web dirigido al público adolescente, con información relevante sobre la importante etapa que están viviendo, sus responsabilidades, derechos y consejos claves para aquellos que por diversas circunstancias ya han comenzado su vida laboral, para que lo hagan en un entorno protegido.

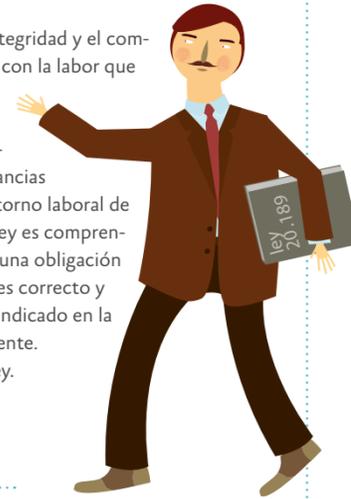


Visite: manualcrecerprotegido.achs.cl
creceprotegido.achs.cl

PROPUESTA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL ADOLESCENTE TRABAJADOR

01. CONOZCA LA LEY N° 20.189

Cumplir la ley requiere la integridad y el compromiso de los empresarios con la labor que desarrollan. También, significa respeto hacia cada uno de los adolescentes trabajadores que, por circunstancias especiales, se insertan al entorno laboral de manera precoz. Cumplir la ley es comprender que no es simplemente una obligación más, sino que es necesario, es correcto y justo cumplir cada artículo indicado en la legislación que hoy está vigente. Lo invitamos a conocer la ley.



03. PROMUEVA LA ASISTENCIA A LA ESCUELA

Es cierto que la legislación exige que todo adolescente que trabaje esté matriculado en un establecimiento educacional, usted como empleador puede organizar un sistema de incentivos que faciliten que el menor de edad asista a la escuela. ¿Cómo? Apoyando económicamente la matrícula, uniforme, materiales de estudio; Siendo flexible en cuanto a horarios y carga laboral en época de exámenes; Conversando que si completa sus estudios podrá acceder a un mejor puesto dentro de la empresa.



05. ACOMPAÑAMIENTO

Si el empleador está dispuesto a contratar a un adolescente trabajador, también se necesita que tengan la voluntad de acompañarlos en este proceso de incorporación al mundo laboral, apelando a la delicadeza en la relación, presencia física, palabras oportunas y apoyo técnico necesario para ellos.



07. INTEGRE A LA FAMILIA

Para la mayoría de los adolescentes la familia desempeña un papel fundamental como eje de influencia y formación. Por ello, es recomendable que cuando el adolescente se incorpore a la empresa, no se lo desvincule de su entorno familiar, con el objetivo de que pueda adaptarse con mayor facilidad al ámbito del trabajo. Permita que ellos estén presentes y sean partes de su proceso.

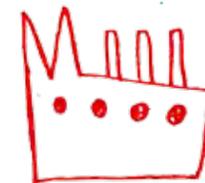
09. COMPROMISO DE CONDUCTA ÉTICA

Al adoptar un código de conducta la empresa se impone a sí misma a ciertas normas de comportamiento que considera especialmente importantes e imprescindibles de garantizar para el trabajo que ejecuta un adolescente. Estas normas pretenden ser además unos principios orientadores para el futuro de la empresa.

CONVERSE Y COMPARTA CON LOS ADOLESCENTES SU EXPERIENCIA COMO ESTUDIANTE. HÁBLELE RESPECTO AL ESFUERZO, LAS DIFICULTADES Y EL CÓMO ES POSIBLE VENCER LOS OBSTÁCULOS Y SALIR ADELANTE.

02. EVALÚE LA REALIDAD DE SU EMPRESA

Las cifras hablan por sí solas: en Chile hay 102 mil adolescentes trabajadores entre 15 y 17 años. De ellos 63 mil lo hacen en condiciones aceptables y 39 mil en condiciones inaceptables. ¿Se ha preguntado si usted en su empresa emplea a adolescentes, qué trabajos realizan, de qué manera, bajo qué circunstancias? Haga este test y revise la situación de su organización.



04. INCENTIVE UN CONTEXTO DE DESARROLLO

Disfrutar el trabajo, en un entorno laboral agradable, con buenas relaciones entre compañeros, con liderazgos más humanos y con redes de apoyo social. Estas son algunas de las características que requieren los adolescentes que están trabajando, y que usted tiene la posibilidad de aportar en la generación de contextos de desarrollo psicológico y emocional más sano y seguro para ellos.



06. APOYOS ESPECIALES

Para apoyar a los adolescentes que trabajan en su organización, sea creativo y observe en qué áreas puede influir positivamente: incentive el desarrollo familiar en ellos; entregue una alimentación balanceada; otorgue bonos especiales para ropa de trabajo o libros que apoyen sus estudios.



08. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Es necesario tomar conciencia de que los adolescentes que trabajan son más vulnerables que los adultos a los riesgos y peligros del mundo laboral, pues es primera vez que se insertan en este ambiente, y por lo tanto no tienen la experiencia para resolver casos o tomar las decisiones de un adulto. Por ello, es fundamental la capacitación y apoyo en estas materias, de manera de cumplir con todo lo estipulado en la ley de accidentes y enfermedades profesionales.



10. DIFUNDA ESTAS ACCIONES Y SU SITIO WEB

En un simple paso envíe por correo la dirección electrónica manualcrecerprotegido.achs.cl, y difunda este sitio web a su equipo directivo, a su cadena de proveedores, a su personal Interno, a sus amigos y colegas que forman parte de otras empresas. Infórmeles de las acciones y compromisos que se llevarán a cabo y motíveles a cooperar, más aún si trabajan o dirigen puestos en los que se toman decisiones de contratación de trabajadores adolescentes.